



Ciudad de México.  
3 de mayo de 2023

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



- El INAI no trabaja para complacer a los gobernantes, sino para defender la verdad pública: Blanca Lilia Ibarra
- Los derechos humanos que protege esta institución no deben de quedar cooptados por intereses políticos, ni partidistas: Adrián Alcalá
- El Instituto es producto de una lucha ciudadana y su desaparición implicaría regresar a un país sin democracia y autoritario: Norma Julieta del Río
- En el mundo, se reconoce al INAI por su labor en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos: Josefina Román

## EL DERECHO A SABER SOBRE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO SE ENCUENTRA AMENAZADO: INAI

El derecho a saber sobre la vida pública de México se encuentra amenazado, afirmó la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), **Blanca Lilia Ibarra Cadena**.

En conferencia de prensa, la Presidenta del INAI, las Comisionadas **Norma Julieta del Río Venegas**, **Josefina Román Vergara** y el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** dieron a conocer que se presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el recurso de reclamación contra la negativa inicial a la demanda legítima solicitada para que el Pleno pueda sesionar con cuatro integrantes.

Ibarra Cadena advirtió que, sin un organismo que garantice la transparencia, no podrá conocerse lo que sucede en la vida pública, bloqueando el derecho a la verdad de toda la sociedad.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“El INAI es, ha sido y seguirá siendo incómodo para el poder, la razón es muy simple: el INAI no trabaja para complacer a los gobernantes, al contrario, está para defender la verdad pública, está para defender a las personas de las autoridades cuando éstas les niegan el legítimo derecho a saber de la vida pública. Todo esto, en función de criterios técnicos, no políticos, prueba de ello es, que desde que existe el INAI en todos los sexenios, sin excepción, este organismo constitucional autónomo ha evidenciado algunos de los mayores casos de corrupción conocidos por todos ustedes”, planteó.

A su vez, el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez** reafirmó el compromiso del Pleno con la sociedad mexicana para garantizar sus derechos humanos. Dijo que es preocupante que el Instituto siga sin poder resolver las más de tres mil quejas acumuladas a la fecha y que exista la posibilidad de ser asfixiado presupuestalmente.

“Como sociedad no podemos permitir que la transparencia y la protección de los datos personales ocupen espacios de indeterminación o de imprecisión; los derechos humanos que protege esta institución no deben de quedar cooptados por intereses políticos, ni partidistas, son derechos conquistados por la sociedad. El camino que se ha recorrido y en el que se sigue avanzando para que el INAI sea un referente a nivel nacional e internacional en la materia no debe ser minado por propuestas que lastimen lo que, hasta ahora, se ha conseguido por parte de la sociedad mexicana”, expresó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

En su turno, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** subrayó que el INAI es producto de una lucha ciudadana y su desaparición implicaría regresar tres décadas a un país sin democracia y autoritario. Precisó también que es falso que el Instituto haya ocultado información o permitido la corrupción en sexenios anteriores, como se ha señalado.

“El INAI - se dice - que oculta información; falso, las instituciones públicas son las que poseen la información y nosotros vigilamos que se entregue y si no aquí se recurre. Se dice que el INAI permitió la corrupción en sexenios anteriores; falso, la labor del INAI ha contribuido a que el periodismo pueda hacer investigaciones como la Casa Blanca y, hoy, las irregularidades en Segalmex. Se dice, el INAI no ha metido a la cárcel a funcionarios corruptos; falso, la Constitución y las leyes no nos facultan para esta actividad”, puntualizó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

En su intervención, la Comisionada **Josefina Román Vergara** destacó que, además de vigilar el cumplimiento de la política pública nacional de transparencia, el INAI tiene como mandato constitucional garantizar dos derechos humanos, el de acceso a la información pública, que ha sido fuente de investigaciones de corrupción, así como el de protección de datos personales.

“En el mundo, se reconoce al INAI por la labor que hemos venido desarrollando en transparencia, en acceso a la información y en protección de datos personales. Hoy el Estado mexicano, México a través del INAI, es líder, por ejemplo, en la Red de Transparencia y Acceso a la Información; esta red tiene 42 integrantes de 18 países y hoy el INAI la preside. Me parece que ese es un reconocimiento internacional que hay que mirar (...) Estamos por presidir la Red para la Integridad; son 19 miembros de 18 países y también el INAI en estos días toma la presidencia”, resaltó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

La conferencia se desarrolló en el Salón del Pleno, donde se mostraron los más de tres mil medios de impugnación, presentados por la ciudadanía, y que están pendientes de resolución ante la falta de quórum de este órgano colegiado.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)